UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. Nº 99 355-1

VISTOS:

La renuncia presentada por don RUBEN MUÑOZ LOPEZ, a contar del 1º de Septiembre de 1999 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el citado organismo en Notas DISE/UA Nº 239-99 y 243-99; lo establecido en el artículo Nº 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-163 de fecha 1º de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Septiembre de 1999, la renuncia presentada por el Sr. **RUBEN MUÑOZ LOPEZ** quien desempeñaba el cargo de Técnico de la Rama de Judo, en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
 - En consecuencia, los honorarios del Sr. Muñoz López estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 99-097 se reducen a \$ 400.000.-
- 2º El Sr. Director de Servicios Estudiantiles comunicara por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor, a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 26 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/eos.-

96-163